Resolución I.M. N° 489/2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SS.HH. EN EL COLEGIO NACIONAL STO. DOMINGO UBICADO EN EL KM. 58 ID: 312.711.-A LA EMPRESA ARIA SERVICIOS DE MARIO RUBÉN INSFRAN A. CON RUC 3684715-1, POR CD N° 07/2.016.-

Yguazú, 03 de mayo de 2.016.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Yguazú, recomendando la adjudicación de la **Construcción de un SS.HH. en el Colegio Nacional Sto. Domingo ubicado en el Km. 58**; y

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal,

Que, considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la**

responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación. Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONESRESUELVE:

1°: Adjudicar la ¨ **Construcción de un SS.HH. en el Colegio Nacional Sto. Domingo ubicado en el Km. 58¨**, a la oferta presentada por la empresa por **Aria Servicios de Mario Rubén Insfran A. con RUC 3684715-1**: monto total de la oferta es de **G. 87.102.000.-** (Guaraníes ochenta y siete millones ciento dos mil), objeto de la **LCD N° 07/2.016.-**

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO ESTIMATIVO					
Construcción de un SS.HH. en el Colegio Nacional Sto. Domingo ubicado en el Km. 58					
UBICACIÓN: Km 58 Barrio Santo Domingo. Distrito de Yguazú					
OBRA: CONSTRUCCION DE BAÑO RURAL DE 4,40 x 6,15. CON TECHO DE TEJAS					
CÓDIGO DE CATÁLOGO: 72131601-9987					
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	Preparación de Obra				
	a- Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. Vallado de Obras	1,00	gl	990.505	990.505
	b- Limpieza y preparación del terreno	27,10	m²	4.000	108.400
	c- Replanteo	27,10	m³	4.000	108.400
4	Excavación y carga de Cimiento de P B C	10,00	m³	380.700	3.807.000
5	Estructuras de H°A°				-
	d- Encadenados de H°A°	2,40	m³	1.827.500	4.386.000
6	Muros de nivelación				-
	b- de 0,30 m. armado con 4Ø6 mm	12,20	m²	137.000	1.671.400
7	Relleno y apisonado de interiores	8,50	m³	40.600	345.100
8	Aislación asfáltica				-
	a- de paredes	5,30	m²	30.450	161.385

9	Muros de elevación				-
	b- de o,15 m. para revocar	55,00	m²	71.000	3.905.000
	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	48,00	m²	111.600	5.356.800
	f- Envarillado bajo aberturas 2Ø 8 mm por hilada, dos hiladas	20,00	ml	30.450	609.000
12	Techo				-
	c- De tejas y tejuelones prensadas a máquina	43,00	m²	243.600	10.474.800
13	Revoque				-
	a- De paredes interior y exterior a una capa	162,00	m²	22.300	3.612.600
14	Contrapiso de cascotes e= 10 cm	22,00	m²	35.500	781.000
15	Piso cerámico				-
	a- Piso cerámico	22,00	m²	111.650	2.456.300
	b- Zócalo cerámico	2,60	ml	40.600	105.560
	c- Guarda obra alisado de cemento, 0,50 m de ancho	14,00	ml	91.300	1.278.200
17	Aberturas de madera				-
	a- Puerta tablero	5,04	m²	791.900	3.991.176
	b- Puerta para boxes enchapados con formica	5,00	un	558.450	2.792.250
18	Aberturas metálicas				-
	a- Ventanas tipo balancín de 0,60 x 0,40	3,36	m²	420.100	1.411.536
19	Alfeizar de ventanas				-
	c- de revoque 1:3 (cemento:arena)	7,00	ml	25.300	177.100
20	Pinturas				-
	a- de paredes al látex	66,00	m²	30.450	2.009.700
	f- de abertura metálicas con pintura sintética	3,36	un	30.450	102.312
	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	48,00	m²	15.250	732.000
	h- de maderamen y tejuelones con barniz	43,00	m²	15.250	655.750
	i- de abertura de madera al barniz	15,10	m²	18.250	275.575
23	Vidrios dobles de 3mm	3,36	m²	121.800	409.248
36	Instalación Eléctrica				-
	a- Tablero Seccional, incluye acometida	1,00	gl	609.100	609.100
	b- Bocas de luces y tomas	16,00	bc	111.600	1.785.600

	c- 1 Ducha Eléctrica	1,00	un	142.200	142.200
	e- Equipo fluorescente 1x40 W	11,00	un	142.200	1.564.200
37	Instalación Sanitaria				-
	a- Instalación de agua corriente en baño con tres inodoros, dos lavatorios y mingitorio colectivo	15,00	bc	253.800	3.807.000
	b- Desagüe cloacal en baño de artefactos y registros	18,00	bc	182.750	3.289.500
	c- Artefactos Sanitarios (completos):6 inodoros, 6 lavatorios con pedestal mediano de 57 x 45 cm, 3 mingitorios y 6 espejos con marcos de madera o plástico de 0,50 x 0,60. Incluye los accesorios: canillas, conexiones, perchas tipo doble, jaboneras de 15 x 15 cm, toalleros y portarrollos.	1,00	gl	5.584.150	5.584.150
	d- Cámara séptica tipo 2 (2,00 x 5,00) y Pozo ciego tipo 2 (2,50 x 3,00)	1,00	gl	7.614.750	7.614.750
40	Revestimientos				-
	a- Azulejos blancos 15 x 15 h= 1,20 m.	97,50	m²	91.350	8.906.625
41	Imprevistos y Trabajos Complementarios Limpieza Final	1,00	gl	1.084.778	1.084.778
	TOTAL				**87.102.000.-**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Ing. Agr. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal